MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 1298/25

San Martín de los Andes, 09 MAY 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Violonchelo, en la orquesta escuela de los Andes.

Que el Sr. DE EZCURRA MATIAS, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato con el Sr. **DE EZCURRA MATIAS CUIT Nº 20-28423962-9**, para desempeñarse como profesor de Violonchelo en la Orquesta Escuela de los Andes, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2025**, por un monto mensual de $ 426.757, 80(pesos cuatrocientos veintiséis mil setecientos cincuenta y siete con 80/100), haciendo un monto total de **$ 1.280.273,40(pesos un millón doscientos ochenta mil doscientos setenta y tres con 40/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes
A CARGO SECRETARIA
ECONOMIA Y HACIENDA

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"